



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2020-00365-00

Bogotá D.C., 24 AGO. 2022

RADICACIÓN: 2020 - 00365
PROCESO: EJECUTIVO

Atendiendo la solicitud de retiro de demanda elevada por el apoderado de la parte actora y cumplidas las disposiciones del artículo 92 del C.G.P., se acepta su petición y como quiera que con el escrito de la demanda se aportaron únicamente copias escaneadas de los documentos base de acción, no hay lugar a ordenar desglose de los mismos, en consecuencia, por secretaría déjense las constancias del caso y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A.T.


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 075 De Hoy 25 AGO. 2022 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO